



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-187-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR004-T-187-2024
 No. de Pedido: D4P0316
 Elaboración: 05/08/2024 Impresión: 06/08/2024

Bveedor: SERVICIO INTEGRAL FARMACOLOGISTICO, S.A. DE C.V.

Dirección: 3 AVENIDA NORTE PONIENTE 1538 B MOCTEZUMA TUXTLA GUTIERREZ

R.C. SIF -120444-3E9 No. Proveedor: 00131374

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Clave del Artículo Descripción

2	010 000 0624 00 00	COLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO. 20 MILIEQUIVALENTES DE CLORO) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	56	ENV	1,500.00	84,000.00
---	--------------------	--	----	-----	----------	-----------

Marca: KELEFUSIN
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: AMP
 Cant Present: 50

3	010 000 0615 00 03	DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA.	24	ENV	1,450.00	34,800.00
---	--------------------	--	----	-----	----------	-----------

Marca: DOTROPINA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: AMP
 Cant Present: 5

Area Requiriente:
 ING. RODRIGO MARTIN OLON MORALES
 DEPTO. DE ADQ. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido:
 LIC. VICTOR FELIX RAMIREZ
 ENC. JEFATE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratada:
 LIC. IRISOLIVER RAMIREZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE OP.

Representante Legal:
 MTRA. MA. LUISA...
 ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-187-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-187-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0316
	Elaboración: 05/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: SERVICIO INTEGRAL FARMALOGISTICO, S.A. DE C.V.

Dirección: 3 AVENIDA NORTE PONIENTE 1538 B MOCTEZUMA TUXTLA GUTIERREZ

R.C. SIF -120424-3E9 No. Proveedor : 00131374
 Udad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 15/08/2024
 Partida presupuestal : 0301 21053001
 Clasificación presupuestal :

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.	Q.	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	-------	------	-----	------	----	----	----	----	----------	--------	--------	---------------

4	01000017140000	SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE LA AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DE SACARATO DE OXIDO FERRICO EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 1 AMPOLLETA DE 5 ML.	07	80	01	15	0	U.	90	P.	91	ENV	280.00	25,480.00
---	----------------	---	----	----	----	----	---	----	----	----	----	-----	--------	-----------

Marca: GLIRRON
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP
 Cant Presen: 1

5	01000031430000	EPINASTINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPINASTINA 20 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.									801	ENV	42.00	33,642.00
---	----------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-----	-------	-----------

Marca: PRENREX
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB
 Cant Presen: 10

1	01000036040000	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G									932	ENV	30.00	27,960.00
---	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-----	-------	-----------

Marca: SOLUCION DX-5 PISA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
 Cant Presen: 500

Area Requiriente	Administrador del Pedido	Area Contratista	Representante Legal
ING. RODRIGO BALBUENA COLON MORALES DEPTO. DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	LIC. VICTOR RAMIREZ RAMIREZ ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.	LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPLOTIT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS	MTFA. MA. LUISA RAMIREZ RAMIREZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPLOTIT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-187-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-187-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0316
	Elaboración: 05/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: SERVICIO INTEGRAL FARMACOLOGISTICO, S.A. DE C.V.

Dirección: 3 AVENIDA NORTE PONIENTE 1538 B MOCTEZUMA TUXTLA GUTIERREZ

R.F. SIF -120424-3E9 No. Proveedor: 00131374

Ubicad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
6	01000041540000	VASOPRESINA, SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	23	ENV	580.00	13,340.00

Marca: ARTERINA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: AMP
 Cant Present: 1

(doscientos diecinueve mil doscientos veintidos pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	219,222.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	219,222.00

Area Requiriente: ING. RODRIGO MARTIN OLON MORALES
 DEPTO. DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.
 Administrador del Pedido: ENC. JUAN CARLOS TELLEZ RAMIREZ
 Area Contratista: LIC. IRVING GONZALEZ MARTINEZ
 Representante Legal: MTRA. MA. LUISA RODRIGUEZ
 ORGANISMO DE OP. NOMVA, DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-187-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-187-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0316
	Elaboración: 05/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: **SERVICIO INTEGRAL FARMACOLOGISTICO, S.A. DE C.V.**

Dirección: **3 AVENIDA NORTE PONIENTE 1538 B MOCTEZUMA TUXTLA GUTIERREZ 29030**

Fel.C. SIF -120424-3E9 No. Proveedor : 00131374

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ**
 Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 15/08/2024
 Partida presupuestal : 0301 21053001
 Clasificación presupuestal :

PLIEGOS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- El pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- El proveedor acepta al presentar pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMEE correspondiente en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, en caso contrario, será considerado **DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR**.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento en otros términos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser sancionado en su caso de adjudicación.
- El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- Plazo de solidez, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se sujeta al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les confiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 5% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la fianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30.4.30.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- De este pedido no se validan ni se aceptan tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- El LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su recepción al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en el pedido. La recepción de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de que recibe la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del proveedor en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Agreda al proveedor que en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuvieran con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
- El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Listado para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al beneficiario.

Area Requiriente: **ING. RODRIGO BARRILSON MORALES**
 NC. DEPTO DE SERVS Y CONTR DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido: **LIC. VICTOR ELIEZ RAMIREZ**
 ENC. JEFATE DE SERVS ADMINISTRAT.

Area Centralite: **LIC. [Nombre]**
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.

Representante Legal: **MTRA. MA. LUISA POPIL**
 ORGANIZACION DE OP. ADMN. DESSC. EST. CHIAPAS

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Proveedor: **SERVICIO INTEGRAL FARMACOLOGISTICO, S.A. DE C.V.**

Dirección: **3 AVENIDA NORTE PONIENTE 1538 B MOCTEZUMA TUXTLA GUTIERREZ 29030**

R.F.C. SIF -120424-3E9 No. Proveedor : 00131374
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ**
 Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Circ: 07 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/08/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-T-187-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-0500GYR004-T-187-2024
 No. de Pedido: D4P0316
 Elaboración: 05/08/2024 Impresion 06/08/2024

salvo entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos asientos, será lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cubrir el Departamento de Presupuesto y Trámite de Ejecuciones.
 3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicadas y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no ejecutada, aplicando la pena a que se haya acordado, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o retención al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el contrato.
 4. El no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 5. En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados sin presentación empírica sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de que los medicamentos que surt se demuestran como genericos intercambiables, deberán contener la simbología (G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 y genéricos).
 6. El caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, cuando a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
 - DE LA FACTURACION

1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma cantidad del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 2. Pagadas deberán describir los mismos artículos y la misma cantidad del pedido, comenzando a sufrir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas con los efectos de pago, la fecha indicada en el Contrato de Pago, comenzando a sufrir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas con los efectos de pago.
 3. El proveedor acepta que el IMSS le afecte el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE, Banco y sucursal.
 4. El proveedor acepta que el IMSS le afecte el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE, Banco y sucursal.
 5. El proveedor delimita el ejercicio del contrato a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación, quedará sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 aprueba, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Requeriente
 ING. RODRIGO BARTOLON MORALES
 DEPTO DE SUM. Y C. DEL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido
 LIC. VICTOR GONZALEZ RAMIREZ
 ENC. JEFATON DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contable
 LIC. ~~ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ~~
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EOPOTIT.

Representante Legal
 MTRA. MA. LUISA ~~RAMIREZ~~
 ADMVA. DESO. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERV.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA-T-187-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR004-T-187-2024
 No. de Pedido: D4P0316
 Elaboración: 05/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: SERVICIO INTEGRAL FARMALOGISTICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección 3 AVENIDA NORTE PONIENTE 1538 B MOCTEZUMA TUXTLA GUTIERREZ 29030

Fecha de entrega: 15/08/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

R.F.C. SIF -120424-3E9 No. Proveedor : 00131374
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

MARIO ALBERTO CANCINO GUZMÁN

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
	05	08	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PÚBLICA NO.: 25280

FECHA: 14-04-2022

Área Requiriente
 ING. RODRIGO BARRERA MORALES
 DEPTO. DE SERVS. Y SISTEMAS DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido
 LIC. VICTOR BELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Área Contratante
 LIC. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.

Representante Legal
 M. RA. MA. LUIS ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
 ORGANIZADO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS